



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4951

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-04-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2021

Folio: 2021-4951

Certificado de ingresos: 2021-282632

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: POPULAR

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-141-047

Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES M-01 L-47 COLONIA MONTE CALERES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	456.00	0.00	0.00		2,452.00
TOTALES			456.00	0.00	0.00		\$ 2,452.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

458 RAUL HUMBERTO EVANGELISTA MARQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2021 14:37:10

Dirección: null

Usuario:

302c02143edd2bbf05e0ab7f7cd772d0140402711af6d38f0214374beb7316c6f396222f0bf26ac5d346df18296c